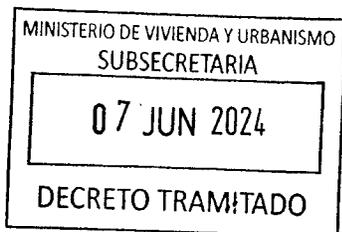




**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**



**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.**

Decreto Exento RA N° 272/16/2024

RM REGION METROPOLITANA, 15/03/2024

**HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda Y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de ( V. y U. ) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

a) Que, mediante Decreto Exento N° 272/1/2023 de fecha 12/01/2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial Región del Biobío.

b) El correo de fecha 14.03.2024 del Encargado Sección Administración y Finanzas de la SEREMI Región del Biobío.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región del Biobío, este será subrogado/a en primer lugar por el Sr. Miguel Ángel Hernández Aguayo, Run 9014919-9, actual Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Ruth Magdalena Chávez Seguel, Run 17221135-6, actual Jefa de Departamento Planes y Programas, grado 05 EUR.

d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/1/2023 de fecha 12/01/2023.

e) Las necesidades del Servicio.

**DECRETO:**



1710529123433012



1710529392601



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



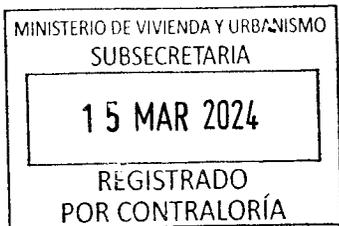
Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRET. REGIONAL MINIST., de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Orden de subrogación N° 1, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ AGUAYO, RUN N° 9014919-9 a contar del 20 de febrero de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRET. REGIONAL MINIST, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRET. REGIONAL MINIST., de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BÍO-BÍO.

Orden de subrogación N° 2, RUTH MAGDALENA CHÁVEZ SEGUEL, RUN N° 17221135-6 a contar del 20 de febrero de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1710529123433012



1710529392601

